## Consocial Consoc

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

			P	PAGARE No.	745 F	
Yo/nosotros: Neels	ic Lew The Fi	Pauin Vo	- Wans vo	•	······································	identifica
do(s) como anarece a	Lnie de mi (nuestras) firm	a(s), declaramos:	PRIMERO: que so	mos deudores in	condicionales de Co	ONSORCIO
CLINICA EMMNAUL	EL y/o al INSTITUTO N Y HABILITACION IN	ACIONAL DE DE	MENCIAS EMANI	UEL 5.A.S., y/o	EMMANDER 1112	ITIOIODE
capital:						Por
intereses de plazo:						Por
intereses de mora: a	la máxima autorizada po	or las autoridades	monetarias:			Por
otros gastos:			. 6	In Courses 3	12 no 142 62 n on	Nos
obligamos a pagar di	cha suma de dinero al acr	eedor en sus oficii	nas de Bogota D.C.	., en la Carrera 2	2 110. 142-05, 0 en SFGIIN	IDO: que a
al tenedor de este pa	agare, el día	ae	a pagaromas inter	uei allo	a la tasa de máxim	ia autorizada
partir de esta fecha	a, sobre las obligaciones nonetarias. <b>TERCERO:</b> qu	nsultas y los gasu	os pagarentos inter Sindicial o extra in	idicial de este na	nare serán de nues	tro cargo los
por las autoridades il	or dicha cobranza se ocas	ionen, así como el	valor del impuesto	de timbre, si ha	y lugar de él. CUAR	<b>₹TO:</b> a partir
de la fecha de la resp	ectiva demanda judicial, s	obre los intereses	pendientes, debido	os con un año de	anterioridad o mas	s, pagaremos
intereses a la máxima	a tasa fijada nara la mora.	OUINTO: los hon	orarios de abogado	), en caso de arre	egio directo o de pag	go a la etapa
prejudicial se estable	ecen en un 20% sobre el	valor de la obliga	ción más sus acce	sorios. <b>SEXTO:</b>	que seran de nuesi	tro cargo ios
impliestos que causei	n este pagaré, quedado al	acreedor facultan	do para pagarlos po	or mi cuenta si fu	iere necesario. Este	e pagare sera
llenado nor CONSO	RCTO CLINICA EMMNA	AUEL v/o al INS	TITUTO NACION	VAL DE DEMEN	ICIAS EMANUEL	5.A.S., y/0
EMMANUEL INSTIT	TUTO DE REHABILITAC	ION Y HABILITA	CION INFANTIL	S.A.S de confor	midda con ids insui	del códian de
	te hemos impartido para t	al efecto, de conf	ormidad con io disj	puesto en ei arti	Culo 022, Inciso 2 0	ici codigo de
comercio.	WITA					
Firma(s):	WHUNDUN	y/c				Este
pagaré sera / llena	do por el acreedor,	de conformida	d de la carta	de instruccio	nes, que se su	uscribe hoy
//	1000	Control of the Contro				
//	CARTA DE INSTRUCCIO	ONES PARA LLEI	IAR PAGARE CO	N ESPACIOS E	N BLANCO	
Bogotá,D.C.,yo,						y/o
Nosotros.						
identificado(s) como	aparece al pie de nuestra	as firmas, autoriza	mos a CONSORC	IO CLINICA EN	MMNAUEL y/o al	INSTITUTO
NACIONAL DE DE	MENCIAS EMANUEL S.	A.S., y/o EMMA	NUEL INSTITUT	O DE KEHARII	LITACION Y HAD	ie en la fecha
INFANTIL S.A.S pa	ira llenar los espacios en b vor de <b>CLINICA EMMN</b>	lanco del pagare d	istinguido con el N	ONACIONA		
nemos suscrito a fav	NUEL INSTITUTO DE RI	EHARTI ITACION	V HARTI ITACIO	N INFANTIL S.	A.S conforme con	las siguientes
instrucciones:	WEL INSTITUTO DE RI	MADILITACION	INDICIO			5
1 El valor del capital	será la suma total que por	hospitalización, c	onsulta prio <b>ritaria</b> y	y hospital día, ser	vicios prestados po	or los médicos
adscritos a la institu	ución, medicamentos, da	ños ocasionados a	a la institución (bi	ienes muebles e	inmuebles), copa	gos y cuotas
moderadores y dema	ás gastos que se hava inc	currido por concep	to de la permanen	icia en el CONS	ORCIO CLINICA	EMMNAUEL
y/o al INSTITUTO	NACIONAL DE DEMEN	ICIAS EMANUEL	S.A.S., y/o EMM	ANUEL INSTIT	OLO DE KEHARTI	LITACION 1
	NFANTILS.A.S; del pa					
	cha					
Intereses de plaz	ZO:		lados monotarias			
2. Intereses de moi	ra a la máxima tasa permi obligo (obligamos) a paga	tida por las autorio	cobranzac projudi	icial v judicial en	caso de que hava li	ugar a ello. El
Asi mismo me (nos)	de acuerdo con estas ir	arios gasios de las estrucciones si al	momento de la sa	alida del pacient	e va nombrado la	cuenta no es
cancelada en su tota	alidad, o por el saldo en ca	aso de que se haya	hecho abono a ta	il cuenta.	- ,	
rirma paciente:		de	_140111b1 c dei pacie			
Firma responsable		ac	20 0	<u></u>		<u> </u>
Nombre del respons	able: Deleca Le	ino a F	duin	Marga	جب جب	<u></u>
c.c.: 387.87		de 7	Carola	1		

## Página 2 de 2 Actualización: --/--FR - THRL - 04 Versión: 01 7102/80/92 :leniginO FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

25 T t8 2.86	:.0.0
Gelger Targer Halgern Targers	Nombres _
ces y sus implicaciones.	oueoje sna
aber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo	Declaro h
sación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para rentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas tes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos cos, conclusiones de ellas.	competen
zación anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es mpleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación e informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, o lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.	νeras, cor y a que se
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros	
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a	.∃
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.  Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo	.a
SUPERFINANCIERA o las demas entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas	
Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la	.C
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.	
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como	
Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como	.8
deudor, fin capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.	J
Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como	.A
que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO A EMMAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:	OTTITO
	Telefono
	Dirección
dor independiente (profesión u oficio):	
OS18362: (s)	Teléfonc
- South Do 4-PL OU AF DOW :1	Direcció
a empleadora: Norman fushional	Embres
sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	Parente
Civil: Gassala	Estado (
de ciudadanía: 38,287 453 (Plonder	Cedula
enerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	Nombre
	. 4
DRIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES	)TUA